



Ciudad de México, a 30 de junio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/249/19

Afirma CNDH que la adición de un apartado C al artículo 2° constitucional beneficiará a 1.4 millones de personas afrodescendientes, a quienes se reconoce como sujetos plenos de derechos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebra la aprobación por la Cámara de Diputados del dictamen que adiciona un apartado C al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el cual se reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas como integrantes de esta nación, que favorece directamente a 1.4 millones de personas que se reconocen como afrodescendientes.

Este dictamen, por el cual los integrantes de esa población son reconocidos como parte de la composición pluricultural de la nación y, por tanto, como sujetos plenos de derechos como mexicanos con identidad tradicional y ancestral, fue previamente avalado por el Senado de la República y será remitido a los Congresos Locales para su discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente.

Para esta Comisión Nacional, el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas es un avance que contribuirá al fortalecimiento de sus derechos a no ser discriminados, a participar en el desarrollo en condiciones de equidad y a la inclusión social. Las personas integrantes de esos pueblos y comunidades han experimentado históricamente discriminación racial y su invisibilización como sujetos de derechos y de sujetos políticos; de ahí la trascendencia de esa reforma constitucional.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, existen en el país 1.4 millones de personas que se reconocen como afrodescendientes y representan el 1.2% de la población nacional; es decir, en México, una de cada 100 personas se considera afromexicana, en tanto que las entidades con mayor número de personas en esa condición son Guerrero, Oaxaca y Veracruz, con 6.5, 4.9 y 3.3% de su población. El número de personas afrodescendientes en México consignado en dicha Encuesta es coincidente con el Informe “*Afrodescendientes en Latinoamérica*” 2018, realizado por el Banco Mundial.

La CNDH ha emprendido desde hace años diversas acciones tendentes a visibilizar los entornos y circunstancias que viven las poblaciones afromexicanas en la lucha por sus demandas y las carencias en las que se desarrollan día con día, entre otras las visitas a diferentes comunidades en los estados de Oaxaca, Guerrero, Coahuila, Morelos, Estado de México y Tabasco, con el fin de impulsar el respeto y protección a sus derechos fundamentales y a su dignidad, así como sensibilizar a las autoridades y sociedad en general sobre la

discriminación que sufren e impulsar una iniciativa que permitiera el reconocimiento constitucional de ese sector poblacional, la cual se ha cristalizado.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha promovido intensamente el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), a fin de centrar la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural.

Para ello, en todas las acciones emprendidas sobre la promoción de este decenio, la CNDH adoptó el lema "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo", para visibilizar la tercera raíz y erradicar las injusticias sociales heredadas de la historia y para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación racial que todavía sufren los afrodescendientes. La exposición pictórica "Orgullo y Pertenencia", donde se exponen los aportes cotidianos de los afrodescendientes a la cultura de nuestra nación, al tiempo que se denuncia la exclusión, marginación y discriminación que padecen, se ha exhibido tanto en México como en varias ciudades de los Estados Unidos.

La adición de un apartado C al artículo 2º constitucional se enmarca en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 proclamado en diciembre de 2013 por la Asamblea General de la ONU, y tiene como principios fundamentales el reconocimiento, justicia y desarrollo, cuyo contenido está estrechamente vinculado con los derechos humanos y ha sido prioridad de este Organismo Constitucional Autónomo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la labor el compromiso de los legisladores para lograr el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas, lo cual abre un nuevo camino en la historia de nuestro país al tener dicho reconocimiento como uno de los ejes fundamentales en la cultura mexicana.